

SECRETARÍA COMÚN

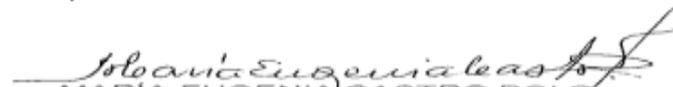
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR

NOTIFICACIONES POR ESTADO: Estado 084 de 19 septiembre de 2024

PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS PARA NOTIFICAR	FECHA SOLICITUD	TIPO DE AUTO	RECURSOS
P.R.F 80202-2022-41721	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI EPSI	ARISTIDES LOPERENA MINDIOLA Y GRUPO IMB IPS S.A.S Garante: COMPAÑÍA ASEGURADORA UNIVERSAL DE FIANZAS I.P.S. S.A.S.	17/09/2024	AUTO 0234 DE 17/09/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA PRUEBA DE OFICIO Y SE FIJA FECHA PARA PRÁCTICA DE VERSIÓN LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2022-41721	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO
P.R.F 80202-2021-40249	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA Y OTROS Garante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/09/2024	AUTO 0235 DE 17/09/2024 QUE RESUELVE SOLICITUD DE PRUEBAS DESPÚES DE IMPUTACIÓN DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2021-40249	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO
P.R.F 80202-2023-43450	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA Y OTROS Garante: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/09/2024	AUTO 0236 DE 17/09/2024 POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2023-43450	
P.R.F 80202-2020-37290	BANCO AGRARIO y DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASOCIACIÓN PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE ASOPROAGROS Garante: ASEGURADORA SURAMERICA	18/09/2024	AUTO 0237 DE 17/09/2024 POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2020-37290	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

<p>P.R.F 80202-2019-34521</p>	<p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR</p>	<p>KALEB VILLALOBOS BROCHEL Y OTROS Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICA</p>	<p>18/09/2024</p>	<p>AUTO 0238 DE 17/09/2024 QUE RESUELVE RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO CON Y SIN RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2019-34521</p>	<p>CONTRA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL AUTO ENUNCIADO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO</p>
<p>P.R.F 80202-2023-43450</p>	<p>MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR</p>	<p>JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA Y OTROS Garante: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p>	<p>18/09/2024</p>	<p>AUTO 0239 DE 18/09/2024 POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2023-43450</p>	
<p>P.R.F 801112-2021-40106</p>	<p>MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR</p>	<p>JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA Y OTROS Garante: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.</p>	<p>18/09/2024</p>	<p>AUTO 0240 DE 18/09/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 801112-2021-40106</p>	<p>NO PROCEDE RECURSO ALGUNO</p>

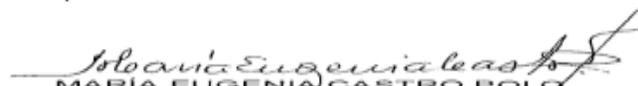
Se deja constancia que este Estado permaneció fijado en lugar visible de esta secretaría y en el portal web de la Contraloría General de la República, por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana - 8:00 A.M del **Día: 19 de SEPTIEMBRE de 2024.**



MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Profesional con funciones de Secretaría Común

Se deja constancia que este Estado se desfijó a las 5:00 P.M del **Día: 19 de SEPTIEMBRE de 2024.**



MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Profesional con funciones de Secretaría Común

Esta publicación quedará alojada en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado-cesar>

* Se comunica a los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, que deben enviar la solicitud remitido desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del CESAR, indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co
Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.